# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 80 - Jueves, 26 de abril de 2018

página 338

# 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES

Expediente: SE-00641/2018 Matrícula: 4230GBM Titular: MUNDAKKA GEORGE BIJU Nif/Cif: Y1373700Q Domicilio: CL FRANCIA N 10 Co Postal: 41907 Municipio: VALENCINA DE LA CONCEPCION Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2017 Vía: ESTACIÓN SANTA JUSTA Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTES URBANOS QUE DISCURRAN INTEGRAMENTE EN TERRITORIO ANDALUZ SIN POSEER EL TITULO ADMINISTRATIVO HABILITANTE PARA ELLO. (TRASLADA A TRES TURISTAS COBRANDO 25 EUR)SEGÚN MANIFESTACIÓN DE LOS TURISTAS E INDEPENDIENTEMENTE DEL PRECIO DE LA HABITACIÓN DEL HOTEL. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071, Sevilla, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 23 de abril de 2018.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

